



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL PROVINCIA DE LIMARÍ

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 275 ;

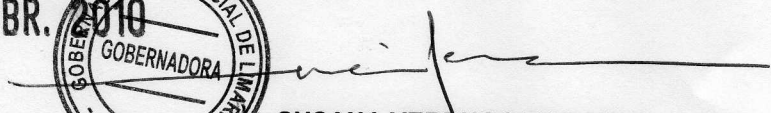
AUTORIZASE A : SERVICIO DE SALUD – OF. SALUD AMBIENTAL OVALLE

.....
DOMINGO 02 DE MAYO 2010
 PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA
 EN EL VEHICULO.....
NISSAN TERRANO
 PATENTE.....
BF YK - 83
OVALLE
 CIUDAD.....
GERMAN VEGA CARVAJAL
 CONDUCTOR.....
12.070.894-5
 RUN.....
 CIUDAD.: **OVALLE**.....
FISCALIZACION SANITARIA FIESTA RELIGIOSA VIRGEN DE LA PIEDRA ,
LOCALIDAD DE LA ISLA COMUNA DE COMBARBALA.
 COMETIDO.....

.....
PROVINCIA DE LIMARI
 CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES
SERGIO MUÑOZ 7.344.520-5 – GLORIA BARRAZA - 11.398.434-6
JORGE AGUILERA 7.357.588- 5

FECHA, **30 ABR. 2010**


SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.

